

Expediente: 146/20
Carátula: COSTILLA MARIO DANIEL C/ SOTELO MARIA LORENZA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 24/05/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ACOSTA, DARDO RENE-DEMANDADO
900000000000 - MENDOZA, MANUEL CRISTIAN-DEMANDADO
900000000000 - ESCUDO SEGUROS SA, -DEMANDADO
20338196785 - COSTILLA, MARIO DANIEL-ACTOR/A
20242625650 - SOTELO, MARIA SOLEDAD-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 146/20



H3020174910

AUTOS:COSTILLA MARIO DANIEL c/ SOTELO MARIA SOLEDAD Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°146/20

PLANILLA FISCAL

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican. Se hace constar que se procedió a la actualización del monto de la demanda - desde la fecha de iniciación de juicio hasta el día de la fecha - , según lo establecido en el art. 50 del Código Tributario Provincial Ley N° 5121 y sus modificatorias Texto Consolidado Por Ley N° 8240 (BO 9/2/2010). Se adjunta a la presente planilla de calculo de actualización. <http://www.rentastucuman.gob.ar>.

TASAS	IMPUESTOS	VALOR	Cantidad Actor	Cantidad Demandado
-------	-----------	-------	----------------	--------------------

TASA	0,021	123158,62		
------	-------	-----------	--	--

ACEPT. CARGO PER	1.000			
------------------	-------	--	--	--

ACTUAC. IA. INST	30014420061800			
------------------	----------------	--	--	--

ACTUAC. IIA. INST	300			
-------------------	-----	--	--	--

ASIST REMAT D/RADIO	920			
---------------------	-----	--	--	--

ASIST REMAT F/RADIO	1.120			
---------------------	-------	--	--	--

EMBARGO D/RADIO	480			
-----------------	-----	--	--	--

EMBARGO F/RADIO	660			
-----------------	-----	--	--	--

ESCRITO LETRADO400520002800

ESCRITO PROCURADOR200

EXTRACCION PARALIZADO140

EXHORTO TRAMIT2.500

FIRMA ESCRIB PUB280

INFORME PERICIAL1.000

INSP. OCULAR52

INTIM.PAGO OF.JUS D/RADIO280

INTIM.PAGO OF.JUS F/RADIO560

PEDID DE INFORME400

REMATE D/RADIO920

REMATE F/RADIO1.120

VALOR INDETERM3.800

RECTIF PARTIDA2.520

CALCULADAS30026002600

TOTAL 129958,623200

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al **monto total** de \$133.158,62 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$129.958,62 y por el demandado en la suma de \$3.200). Se adjunta a la presente archivo pdf con detalle de planilla fiscal.Es todo cuanto tengo por informar.Monteros, 22 de mayo de 2024. **FDO.DRA.MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-**

Monteros, 22 de mayo de 2024.

I) De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$133.158,62 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$129.958,62 y por el demandado en la suma de \$3.200): Córrese vista a las partes por el término de 5 días. Una vez firme la parte deberá abonar aquella en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ley. La falta de pago no impedirá el dictado de la sentencia. (art. 459 2° párrafo CPCCT).- JJW.- **FDO.DRA. LUCIANA ELEAS-JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 23/05/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366
Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.